

## 4.0 INFORMACIÓN GENERAL

El presente Capítulo, tal como lo estipula el Decreto Ejecutivo 123 (G. O. 26,352-A), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 2006, presenta la información principal del promotor y documentación legal pertinente; así como, el Paz y Salvo requerido por dicha normativa y la copia del recibo de pago por los trámites de la evaluación.

### 4.1 Información sobre el Promotor, Tipo de Empresa, Ubicación, Representante Legal

El promotor de este estudio es el Ministerio de Obras Públicas (MOP), entidad concebida desde 1904; sin embargo, no es hasta el año 1945 cuando a través del Decreto de Ley No 1 se reconoce su estatus como Ministerio de Obras Públicas, la cual surge por la necesidad del Estado de contar con una institución en la cual se diera seguimiento y mantenimiento a sus obras.

Los datos generales sobre la empresa aparecen a continuación:

<b>Promotor:</b>	Ministerio de Obras Públicas (MOP)
<b>Tipo de Empresa:</b>	Gubernamental
<b>Ubicación:</b>	Paseo Andrews, Albrook. Edificios 810-811,
<b>Representante Legal:</b>	Ramón L. Arosemena
	Ministro de Obras Públicas
<b>Cédula de Identidad Personal:</b>	6-50-2208
<b>Persona de Contacto/Apoderado:</b>	Vielka de Garzola
	Jefa de la Sección Ambiental
<b>Correo Electrónico:</b>	vgarzola@mop.gob.pa
<b>Teléfonos:</b>	507-6979
<b>Página Web:</b>	www.mop.gob.pa

En adición a la información antes indicada, podemos señalar que el proyecto tendrá lugar en áreas que corresponden a propiedad del Estado como servidumbres de uso público; así como, en áreas de propiedad privada con cuyos propietarios se realizarán las respectivas negociaciones e indemnizaciones que procedan según las leyes vigentes en la República de Panamá. Lo anterior, basado en que el proyecto es de carácter de interés público. Ver documentación legal en el capítulo 15, dentro del anexo del mismo nombre, al final del estudio.

#### **4.2 Paz y Salvo Emitido por la ANAM y Recibo de Pago por Trámites de la Evaluación**

El Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente y la copia del recibo de pago por los trámites de la evaluación se incluyen a continuación.

# PAZ Y SALVO



República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
 Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**  
**Nº 162577**

Fecha de Emisión:

30	05	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

29	06	2019
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Representante Legal:

**RAMON AROSEMENA**

**Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
8NT	1	14274	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

*Sibeth Santos*  
 Director Regional

# RECIBO DE PAGO



## Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

82100356

### Dirección de Administración y Finanzas Recibo de Cobro

#### Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS / RUC 8NT-1-14274	<u>Fecha del Recibo</u>	30/5/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
		Cheque	B/. 3,000.00
		Efectivo	B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES MIL TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 3,003.00</b>

#### Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 3,000.00	B/. 3,000.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 3,003.00</b>

#### Observaciones

PAGO DE EIA CATEGORIA III MAS PAZ Y SALVO 162577

Día	Mes	Año	Hora
30	05	2019	10:37:58 AM

Firma

Nombre del Cajero Anyi Luz Aduírre Ávila



IMP 1